**Informe de avances del plan de trabajo para colgar en Transparencia**

Aplicamos una encuesta a más de 400 colaboradores del Ministerio, para medir el conocimiento sobre temas relacionados a la ética, integridad, transparencia y prácticas anticorrupción.

Sensibilizamos a los servidores públicos sobre temas relacionados al impacto de la ética y los valores en la función pública. Considerando temas como:

• Ética profesional

• Ética personal

• Ética civil o ciudadana

• Educación en valores

Tenemos a disposición, a través de la Intranet del Ministerio, un medio por el cual los servidores públicos puedan solicitar asesoría sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.

Habilitamos, a través de la Intranet del Ministerio, un medio por el cual los servidores públicos puedan realizar denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa. Hemos sensibilizado a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias.

Hemos realizado dos (2) informes a la Oficina de Acceso a la Información, donde se verificaron las calificaciones obtenidas en la evaluación del portal de transparencia e hicimos recomendaciones de mejoras.

La CEP ha promovido la realización de actividades de sensibilización sobre el libre acceso a la información pública, transparencia y Rendición de cuentas en la gestión pública, en el cual se ha impactado a más de 100 servidores públicos.

Promovimos la presentación de la declaración jurada de bienes de los sujetos obligados en este Ministerio.

Logramos comprometer a los funcionarios nombrados por decretos a trabajar regidos por el Código de Pautas Éticas. Hicimos en el año dos (2) evaluaciones comprobando que los mismos han trabajado apegado a dichas pautas.

Hemos enviado, junto a la Dirección de Comunicaciones, imágenes a través de la cual sensibilizamos al personal sobre la filosofía institucional, misión, visión y valores del Ministerio.

Se han realizado dos (2) charlas sobre conflictos de interés, donde se han impactado a mas de 300 colaboradores de la institución.

Mediante la realización de un informe, hemos verificado la implementación de la ley 41-08 de función pública o normas aplicables a lo interno de la institución en lo que respecta a los siguientes componentes:

a) Reclutamiento y selección del personal

b) Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso

c) Evaluación de desempeño

d) Régimen ético y disciplinario

Mediante la realización de un informe, hemos verificado el cumplimiento en la institución de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según la ley 340-06 de Compras y Contrataciones y normas aplicables.

Tenemos elaborado, verificado y validado el Plan de Trabajo 2019 de esta Comisión de Ética Pública.